



**UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA**

**LA DIPLOMACIA CATALÍTICA Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DESCENTRALIZADA EN PRO DE UNA EFICAZ SEGURIDAD HUMANA: ESTUDIO
DE CASO COLOMBIA, 2012.**

MARÍA ALEJANDRA ESQUIVEL FERNÁNDEZ

Monografía de Grado

DIRIGIDA POR: DR. ALEJANDRA RIPOLL DE CASTRO
Docente del Programa de Relaciones internacionales y Estudios Políticos

FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD
PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS

Bogotá, D.C.
Septiembre, 2014.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
ASPECTOS GENERALES	5
1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	10
1.1.JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	11
1.2.PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	12
2. OBJETIVOS	13
2.1.OBJETIVO GENERAL	13
2.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS	13
3. HIPÓTESIS	14
3.1.HIPÓTESIS PRINCIPAL	14
4. METODOLOGÍA	15
4.1.TIPO DE ESTUDIO	14
4.2.TIPO DE MUESTRA	14
4.3.ANÁLISIS FUENTES DE INFORMACIÓN	14
5. MARCO TEÓRICO	16
5.1.MARCO CONCEPTUAL	19
5.2. DECLARACIÓN DE PARIS; EFICACIA DE LA AYUDA AL DESARROLLO	21
5.3.ESTUDIOS PREVIOS SOBRE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA	23
6. TENDENCIA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA EN COLOMBIA EN EL AÑO 2012	33
6.1.FLUJOS ECONÓMICOS DE COMPORTAMIENTO DE LA CID	33
6.2.IMPACTO DE LA CID SOBRE EL DESARROLLO LOCAL EN COLOMBIA	38
6.3. ANÁLISIS DE LA CID BAJO LOS PARÁMETROS DE LA SEGURIDAD HUMANA	41
7. CONCLUSIONES	44
8. RECOMENDACIONES	47
BIBLIOGRAFÍA	49
ANEXOS	52

INTRODUCCIÓN

La cooperación nacional e internacional como interventora en el desarrollo humano regional demanda un esfuerzo global y local el cual debe ser plenamente eficaz para lograr un funcionamiento adecuado de instrumentos normativos. Tal así, en Colombia la demanda al fortalecimiento de su marco institucional, dentro de las autoridades nacionales reguladoras, el sistema de competencias y las relaciones interinstitucionales, son al igual que la capacidad administrativa de las administraciones locales, las principales fuentes que han generado una injerencia internacional gracias a un déficit en sus tradiciones jurídicas y por la misma limitación de recursos. En tal efecto, se determinó el tema central de esta investigación, referido a: **“La diplomacia catalítica y la Cooperación Internacional Descentralizada- CID, en pro de una eficaz Seguridad Humana”**.

Del mismo sentido, tal como se expone en los refuerzos de cooperación nacional e internacional de la Oficina encargada de Asuntos Humanitarios en conexión en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- “Los gobiernos locales y regionales, en un contexto de políticas de descentralización y autonomía local, tienen un protagonismo creciente en la planeación y desarrollo de programas que mejoren las condiciones de Seguridad Humana en sus territorios”, contando que las nacientes percepciones de amenazas y riesgos a los ciudadanos están trascendiendo el ámbito doméstico y por ende, las soluciones debe estar integradas en lo colectivo y puestas en marcha en colaboración.

Entre tanto, al darle en metodología un estudio de caso, en el matiz geográfico a la investigación se determinó como tal a Colombia, por ser un espacio del cual se es cercano y que brinda mayor facilidad en la exploración de datos. De igual manera al enmarcarlo en un espacio de tiempo determinado se considera conveniente dar análisis al periodo del año 2012, dando alusión a la transición experimentada en esta época por la cooperación internacional en Colombia. En tal efecto, se genera un título a la presente investigación de **“La diplomacia catalítica y La Cooperación Internacional Descentralizada en pro de una eficaz Seguridad Humana: Estudio de caso de Colombia, 2012.”**

ASPECTOS GENERALES

La Cooperación Internacional -CI ha experimentado una transformación y evolución continua desde sus inicios hasta la actualidad. En principio, comprendida como una actividad filantrópica y predominante de carácter de ayuda humanitaria y de accionar sólo en las situaciones críticas asistiendo a los afectados por catástrofes en los países menos favorecidos. Después, durante la guerra fría fue comprendida bajo el presupuesto del juego de intereses donde la búsqueda del poder constituye el interés principal de los Estados, convirtiéndose como una herramienta del mantenimiento del equilibrio del poder en un mundo bipolar. Ahora bien, bajo el precepto de un sistema internacional cambiante la CI continuó un proceso muy similar a este, explorando la transformación más importante hasta la actualidad, obteniendo el enfoque de ser herramienta para impulsar y facilitar los procesos de desarrollo.

Análogamente, la historia de la CI en Colombia comenzó a desarrollarse desde la década de los años 60's cuando Colombia entra al programa para la Cooperación Económica y Social estadounidense llamada "Alianza para el Pacífico"; en los años 70's y 80's inicia una coordinación institucional con el Departamento de Planeación Nacional- DNP con la función de manejar los recursos recibidos por el país bajo el marco de la asistencia técnica. A partir del fin de la guerra fría, en los años 90's la Cooperación Internacional ya con enfoque para el Desarrollo se convierte en uno de los temas clave en relaciones bilaterales y multilaterales, cuestión no ajena para Colombia donde se aumentó la importancia de factores como el nivel de desarrollo del país para la identificación de los países demandantes a priorizar en la cooperación técnica. De ahí que, el gobierno colombiano comienza acciones nacionales con la aprobación de la primera Política Nacional de Cooperación Internacional. No obstante, para el desarrollo de esta política en 1995 el Ministerio de Asuntos Exteriores y el DNP proponen la creación de una agencia de Cooperación Internacional adscrita al DNP, agencia creada sólo hasta 1996 llamada "Agencia Colombiana de Cooperación Internacional - ACCI". Así pues, el Ministerio de Asuntos Exteriores se identificó como entidad con el objetivo misional de definir y desarrollar la política internacional del país, y articular las acciones de las entidades del Estado con respecto a las relaciones internacionales en los ámbitos políticos, económicos, sociales y ambientales (Ley 318 de 1996). Dentro de la siguiente década en Colombia se observa el fortalecimiento continuo del papel de los actores no

estatales, derivado de la inestabilidad estatal que comprendía los temas de la Cooperación Internacional, tal como se expone a continuación en la siguiente tabla:

Tabla No. 1. Cambio Cronológico de la Institucionalidad de la Cooperación Internacional en Colombia.

Año	Entidad responsable	Dirección encargada	Ordenamiento jurídico aplicable	Observaciones
1989	Departamento Nacional de Planeación	División especial de Cooperación Técnica Internacional	Decreto número 2410 de 1989	Con funciones de orientar, promover y realizar, en coordinación con los organismos y entidades pertinentes, la formulación de políticas, planes, programas y proyectos en materia de cooperación técnica internacional, de acuerdo con la política exterior del país, y los requerimientos del plan nacional de desarrollo económico y social
1992	Ministerio de Relaciones Exteriores	Dirección General de Cooperación	Decreto número 2126 de 1992	Articular la cooperación internacional con los objetivos generales y estrategias de la política exterior del país y proponer las pautas de negociación en la materia y, orientar, promover y coordinar con las entidades correspondientes la cooperación internacional
1995	Departamento Nacional de Planeación	Consejo Nacional de Cooperación Internacional y el Comité	Decreto 1347 de 1995	Instancia de enlace y articulación de las entidades demandantes de cooperación internacional y oferentes potenciales de cooperación técnica, el cual estará

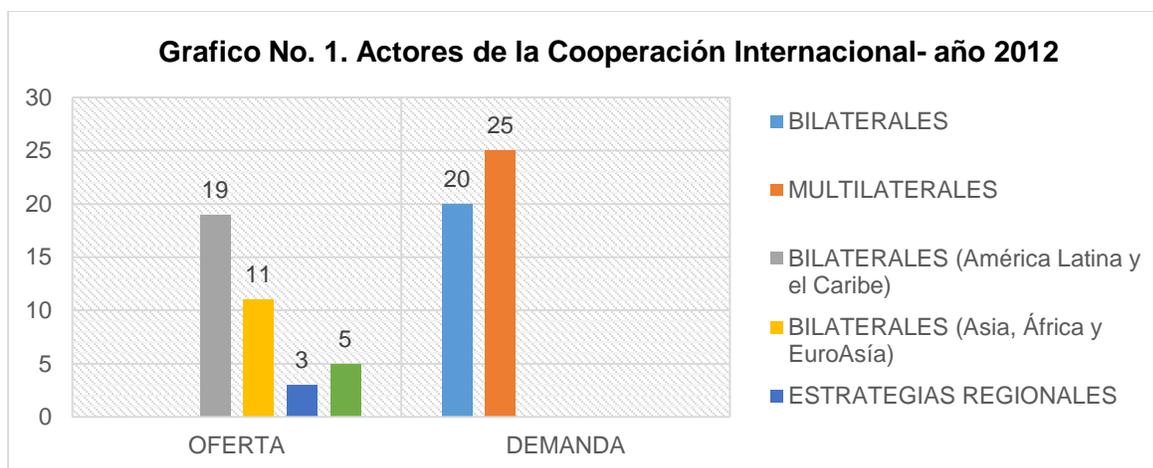
		Intersectorial de Cooperación Internacional.		adscrito al departamento nacional de planeación
1996	Departamento Nacional de Planeación	Creación de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional – ACCI	Ley 318 de 1996	Establecimiento público del orden nacional adscrito al departamento nacional de planeación, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.
1999	Ministerio de Relaciones Exteriores	Agencia Colombiana de Cooperación Internacional- ACCI.	Decreto 1320 de 1999	ACCI estipulado como establecimiento público del orden nacional adscrito al departamento nacional de planeación, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, se traslada a ser ente adscrito al ministerio de relaciones exteriores.
2003	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	Agencia Colombiana de Cooperación Internacional- ACCI.	Decreto 1540 de 2003	Adscripción de la agencia colombiana de cooperación internacional a este departamento.
2005	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Acción Social.	Decreto 2467 de 2005	Fusión administrativa de la "agencia colombiana de cooperación internacional, ACCI" al establecimiento público "red de solidaridad social", con el resultado de la creación de la agencia presidencial para la acción social y la cooperación internacional, acción social.

2011	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC- Colombia	Decreto 4152 de 2011	Escinden unas funciones de la agencia presidencial para la acción social y la cooperación internacional- Acción Social y se crea la agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC- Colombia.
------	---	--	----------------------	---

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos consignados por los ordenamientos jurídicos que reposan en la Secretaría del Senado de la República.

En efecto, la cooperación internacional para el desarrollo en Colombia se identificó desde año 2003 como un factor externo al colectivo internacional que ha impulsado el desarrollo en el país, en consecuencia para el contexto del año 2012 –año focal de esta investigación- Colombia sostiene una estabilidad mayor para el sector de la CI con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC- COLOMBIA, como encargada de la coordinación en las diversas entidades nacionales y territoriales, la planeación y ejecución de la CI bajo las modalidades de asistencia técnica y financiera no reembolsable, con el objeto de apoyar la ejecución de programas y proyectos prioritarios en pro del desarrollo del país.

En este contexto, el Sistema Nacional de Cooperación Internacional- SNCI cómo mecanismo de articulación de la cooperación pública y privada que recibe y otorga el país con fines para la coordinación, consenso y articulación de todos los actores políticos, técnicos y reguladores de la CI en Colombia, en el año 2012 experimentó un crecimiento y multiplicidad de actores (públicos, privados, nacionales e internacionales) directos e indirectos del sector.



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de Gestión de Cooperación Internacional en Colombia, 2012.

Si bien en el año 2012 aumentó las fuentes de Cooperación para Colombia, es también relevante destacar que en el escenario descentralizado también el país desarrolló un amplio espectro de formulación y ejecución promoviendo las acciones de la Cooperación Internacional Oficial Descentralizada- CIOD, donde puntualmente el país recibió 3,2 millones de dólares.

Tabla No. 2. Recepción de la CIOD en Colombia, año 2012.

Fuente de Cooperación	Gobierno Vasco	Comunidad de Navarra	Gobierno de Navarra	Generalitat Valenciana	Generalitat de Valencia	Diputación Foral de Vizcaya	Gobierno de la Rioja	Ayuntamiento de Cordoba	Ayuntamiento de Gijon	Total COD
Monto en USD¶	716.957	688.973	688.973	307.826	210.000	192.557	185.055	178.468	70.800	3.239.609

Fuente: Informe de Gestión de Cooperación Internacional en Colombia, 2012. Pág. 11.

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La Cooperación Internacional Oficial Descentralizada, como instrumento de la diplomacia catalítica, exalta el mantenimiento de relaciones soportadas por una reciprocidad equitativa como objetivo. Es así como los gobiernos locales y regionales deben percibir que cualquier proceso de acción que se realice debería hacerse bajo una visión de negociaciones entre socios, y no en el marco del paradigma tradicional Donante- Receptor. Así, la identificación de socios estratégicos, la gestión y desarrollo de una agenda de acción exterior se podrá examinar desde un plano mucho más horizontal que vertical, donde económicamente los intereses comunes, los intercambios, y el apoyo en procesos de descentralización, resultan en las necesidades reales de satisfacer producto de un consenso previo, previsto y necesario, desde el cual se diseña las mejores estrategias de beneficio mutuo (Grandas, 2011).

En el Decreto 4152 del 2011, por medio del cual se crea APC-COLOMBIA, se estipula también en el Capítulo II, Artículo 5°:

Objetivo. La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC– Colombia tiene por objetivo gestionar, orientar y coordinar técnicamente la Cooperación Internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país; así como ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de Cooperación Internacional, atendiendo los objetivos de política exterior y el Plan Nacional de Desarrollo.

Lo cual a pesar de estar definido legalmente, en cuanto a la articulación con el Plan de Nacional de Desarrollo se encuentra que los departamentos colombianos carecen de una vinculación directa de la sociedad civil en los procesos de planeación y ejecución. Tal así, la articulación de desarrollo local que fundamenta los proyectos y procesos de cooperación en diferentes ámbitos, encuentra en la participación ciudadana la proyección y promoción reales de las verdaderas necesidades del departamento.

La dispersión, la escasa coordinación local y regional, la ausencia de mecanismos de información oficiales y consolidados, además de la desarticulación de las iniciativas en el marco institucional y en las estrategias planificadas dan la falta de desarrollo de capacidades y herramientas de los gobiernos locales lo que deriva al debilitamiento de los procesos de desarrollo local.

1.1. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

A pesar de las múltiples investigaciones académicas sobre la cooperación descentralizada se identificó que no existe una investigación puntual que abarque el tema de la Cooperación Internacional Descentralizada- CID, desde una praxis de política exterior como la diplomacia catalítica.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA CID

Para la óptima participación de la sociedad en los procesos de desarrollo es de fundamental aspecto fortalecer la sociedad en la formulación de proyectos. De ahí, la importancia de la sistematización de la información y la coordinación con las instancias departamentales y nacionales para proyectar una disminución de desarticulación y descoordinación interinstitucional.

Los gobiernos locales han experimentado un cambio estructural en cuanto al desarrollo de las relaciones internacionales, en combinación con el ámbito de procedimientos diplomáticos. Ahora bien, la diplomacia ha sido definida tradicionalmente como una red de interacciones con un reparto cambiante de actores que interactúan de distintas maneras, en función del tema de los intereses en juego y de su capacidad para actuar en un medio político complejo, y organizado en múltiples niveles (Pont; 2008, 8). Sin embargo, como consecuencia del desarrollo del ente local como ente global comienza un cambio de paradigma bajo el presupuesto de una implicación de la nueva gestión internacional sub nacional. Al respecto, la diplomacia ha adquirido una transformación de estructura creando como resultado un comportamiento catalítico de las relaciones internacionales, no obstante no ha logrado convertirse en una alternativa con alto impacto o significativa para el desarrollo local.

La desarticulación de procesos de planeación ha conllevado a una falla constante de continuidad en los proyectos, donde asimismo se fortalece hitos de transición de una administración a otra. En efecto, la ausencia de planeación internacional y de una institucionalidad pública departamental oficial en los planes de desarrollo resulta como una falla básica en la formulación de proyectos.

VOLUNTAD POLÍTICA EN LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA

Como principio, se entendería que la Cooperación Descentralizada resultaría ser más efectivo bajo los preceptos de estar sometida a un mayor empoderamiento de las mallas locales y regionales, al contar con la presencia directa de los beneficiarios en los procesos de evaluación, interventoría, además de la participación directa de en la formulación de los programas. Por el contrario la comprensión de una voluntad y compromiso político por parte de los gobernantes de los entes locales, se encuentra como un obstáculo para el progreso de los esfuerzos locales que se gestionan en pro al tema del desarrollo local en Seguridad Humana.

La voluntad y el compromiso político de los gobiernos locales en Colombia, son determinantes para dar continuidad a los programas de cooperación en cada ente territorial. Al mismo tiempo, es de gran relevancia tener un espacio de dirección y/o coordinación por medio de Secretarías, comités, unidades asesoras o despachos oficiales de cooperación territorio sub-nacional.

1.2. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

Con base en los análisis previos sobre las problemáticas que afectan de manera directa al ejercicio de la CID en Colombia, la pregunta de investigación del presente trabajo es: *¿Ha generado la Cooperación Internacional Descentralizada, bajo los lineamientos de la diplomacia catalítica, un impacto en pro de una eficaz seguridad humana para Colombia en el año 2012?*. En caso de un hallazgo significativo que responda a esta pregunta, se intentará esclarecer cuales han sido los territorios más afectados, de qué manera han sido afectados y qué impacto ha tenido sobre los indicadores de seguridad humana.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Identificar los impactos de la Cooperación Internacional Descentralizada bajo los lineamientos de la Diplomacia Catalítica en pro de una eficaz seguridad humana para Colombia durante el periodo del año 2012.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar las características de la participación activa del ente local en el sistema internacional.
- Determinar y analizar los ámbitos de actuación y las estructuras territoriales del orden subnacional.
- Señalar la modalidad de cooperación oficial descentralizada para el desarrollo local.
- Identificar mecanismos de internacionalización en los proceso de cooperación e interlocución entre los actores.

3. HIPÓTESIS

3.1. HIPÓTESIS PRINCIPAL

Sí con los procesos de democratización junto con las indistintas reformas del Estado Administrativamente descentralizado colombiano, se ha fortalecido sus estructuras territoriales del orden sub-nacional, lo cual amplió sus capacidades y ámbitos de actuación en lo que en control de recursos se refiere. De manera que, se potencializa el acercamiento entre el Estado y sus comunidades. Tal así, esta revalorización de la dimensión territorio local en el emprendimiento de las relaciones internacionales da una modalidad de cooperación para el desarrollo siendo instrumento de una diplomacia no exclusiva de los Estados pero sí activa en la participación de la integración de lo local como lo global, es decir, la diplomacia catalítica.

Entonces, **la diplomacia catalítica ha de cumplir con la labor de ser una nueva oportunidad para el desarrollo con la proyección internacional del ente local**, donde los gobiernos no centrales como actores internacionales buscan acceder a una movilización de recursos, intercambio de experiencias, conformación de redes de cooperación, y una interacción económica, entre otros. Lo anterior en aras de una desarrollo local por medio de una eficaz seguridad humana.

4. METODOLOGÍA

4.1. TIPO DE ESTUDIO

En primer aspecto se desarrollará una investigación de tipo cualitativa basada en el uso de fuentes de información primaria que se ha recolectado desde el año 2012. No obstante, con un soporte jurídico se complementará dicho análisis cualitativo.

4.2. TIPO DE MUESTRA

Bajo el marco de lo anterior, se destacan entrevistas y opiniones de actores directos implicados en el tema central de estudio. Se ha tomado desde el año 2012 información directa de las fuentes oficiales de cooperación, desde funcionarios y mandatarios públicos de Colombia hasta actores externos de las diferentes redes de cooperación internacional que operan en el país.

4.3. ANÁLISIS FUENTES DE INFORMACIÓN

Como soporte principal, se realiza análisis de la información oficial que produce la Agencia de Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-COLOMBIA. Es importante destacar que el análisis de esta fuente de información ha sido realizado bajo un esquema de primera mano, puesto que para el desarrollo de esta investigación se realizaron 6 meses de práctica universitaria y asistencia de investigaciones dentro de la agencia.

5. MARCO TEÓRICO

El desarrollo de esta investigación, tendrá como soporte teórico, los planteamientos de las perspectivas teórico conceptuales del paradigma de la interdependencia compleja, bajo los teóricos Robert O. Keohane y Joseph S. Nye.

Las variaciones en la institucionalización de la política mundial ejercen significativamente efecto en el comportamiento de los gobiernos. Dentro del predominio de las perspectivas de un actor en el sistema internacional, tradicionalmente se ha observado la visión estatocéntrica, que ha contribuido a una orientación marcada dentro de la política mundial del sistema. No obstante dichas perspectivas se vieron afectas por la identificación de otros actores internacionales no estatales, con una diversificación jurídica y con indistintas variables de ejecución por medio de las cuales tramitaban sus relaciones. En un contexto que se definió por primera vez en la década de los 70's el término de la interdependencia, lo cual facilitó la explicación del nacimiento de los nuevos factores determinantes en los procesos internacionales.

Los planteamientos teóricos de la teoría de la interdependencia compleja aseguran un constante cuestionamiento sobre el modelo de actor unitario dentro del sistema internacional, pues reconoce que la política internacional transcurre cada vez más en un mundo caracterizado por rasgos de interdependencia y alta heterogeneidad, lo cual ha sido reflejado por patrones de relaciones formales e informales de tipo interestatal, tras gubernamental, y transnacional (Keohane & Nye; 1977, 23).

En cuanto al que hacer de la política exterior, tradicionalmente han predominado los enfoques estatocéntricos, con baja o nula incorporación de la dimensión y variables domésticas puesto que aún la expresión de "Interés Nacional" apunta una praxis central (Pont; 2008, 10). En especial se puede entender los modelos de cooperación y discordia sólo en el contexto de las instituciones que ayudan a definir el sentido y la importancia del accionar estatal. En este cuadro, incluso existiendo el reconocimiento de la internacionalización y proyección externa sub nacional, ésta sería irrelevante para el mundo real de la política internacional, de los juegos estratégicos y de poder (Pont; 2008, 11).

Bajo el reconocimiento de las relaciones tras gubernamentales, se inició el proceso de creación de las redes de relaciones encargadas de realizar tareas con propósitos similares, las cuales comprenden en muchas ocasiones las unidades sub nacionales. Dentro de estas redes se explora en particular su capacidad de impacto sobre la definición del interés nacional y las posiciones nacionales, así se identifica que la percepción que la interdependencia afecta la política mundial y el comportamiento de los Estados, pero las acciones gubernamentales también influyen sobre los métodos de interdependencia (Keohane& Nye; 1977, 24). Tal así, la conformación de la agenda y de las estrategias de vinculación de temas, son cuestiones altamente ponderadas en función de las necesidades de manejo de la interdependencia por parte de los entes territoriales.

Puntualmente, a modo de denominación de las caracterizaciones de un actor internacional dentro del paradigma de la interdependencia compleja, y bajo el supuesto que el mundo se encuentra cada vez más interdependiente, y por ende, más complejo y asimétrico(Keohane& Nye,1977). Se identificó que el “nuevo” actor internacional se puede accionar bajo una nueva forma de gobernanza de las relaciones internacionales, en el marco de una descentralización. No obstante, las unidades o entidades sub estatales contienen el accionar de la gestión, actividad o proyección de las relaciones internacionales sub nacionales, lo cual en mérito de lo anterior se titula está como una diplomacia multinivel de tipo catalítico.

Ahora bien, se considera que el incremento de los procesos de integración del ente local como un ente global, reafirma el supuesto que las instituciones y las estructuras pueden cambiar como consecuencia de la acción humana (Keohane& Nye; 1977, 26). Lo que se puede interpretar bajo los procesos generados consecuentes del comportamiento territorial en relaciones de cooperación bajo el principio de reciprocidad.

Para precisar el análisis del impacto de las acciones en la instituciones y estructuras de orden territorial, dentro del marco de la cooperación internacional descentralizada, vale la pena establecer que según la interdependencia compleja es muy ambiguo establecer sí las relaciones entre los países industrializados y los menos desarrollados deberían considerarse como interdependencia o no(Keohane& Nye; 1977, 32). Si bien este supuesto es completamente válido dentro del análisis teórico, también es válido recordar que para el año 2012 las relaciones

internacionales y sobre todo el ámbito de cooperación internacional ya estaba medido bajo términos de redes de cooperación con propósitos similares y asistencias técnicas, intercambio de experiencias exitosas, lo cual resulta en soluciones favorables mutuas.

La cooperación requiere de esfuerzos activos para adaptar políticas y satisfacer las demandas de los otros (Keohane & Nye; 1977, 32). Lo cual implica corresponsabilidad de todos los actores internacionales y compromisos desde el gobierno local de la creación de entidades y estrategias que respalden este proceso internacional. En efecto, estas perspectivas permiten contemplar el papel de los actores sub nacionales en los procesos decisorios, en los cuales se reconoce que las formas, niveles y capacidades de movilización varían según las áreas temáticas, y no implican un avance sustancial en el tratamiento sistemático de lo que ya era una más “visible” gestión externa directa subnacional, en tanto la política exterior es considerada, aún, una actuación propia y autónoma de un actor internacional (Pont, 2011).

Sin embargo, no basta el hecho de considerar los intereses comunes sino además poder concretar objetivos mutuamente beneficiosos. Bajo esta realidad los gobiernos no centrales enfrentan a un “juego de doble nivel”, constituido por la interrelación entre la política nacional y la política exterior, dando lugar a una dinámica de negociación y búsqueda de consenso a nivel nacional e internacional conjuntamente (Pont; 2011, 15). En torno a ello, se identifica que en la política de la interdependencia se encuentran involucrados intereses internos, transnacionales y gubernamentales. Sin embargo la noción de interés nacional cada vez propone mayores dificultades para su uso eficaz, donde los Estados actuarán en función de sus intereses nacionales o los Estados procuraran maximizar su poder. (Keohane & Nye, 1977), lo cual resulta en uno de los retos más significativos de la diplomacia catalítica junto con la promoción del desarrollo.

5.1. MARCO CONCEPTUAL

COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA

En principio es importante definir que, para la teoría de la interdependencia compleja la cooperación es el proceso en el cual las políticas adoptadas por los gobiernos son miradas por sus contrapartes como facilitadores para lograr sus objetivos (Keohane & Nye; 1977, 28). Así mismo, contextualmente coloca durante la Guerra Fría a la Seguridad Nacional, como la base racional de la cooperación internacional, explicando que más allá de ser una modalidad a la ayuda fue el simbolismo que grandes líderes políticos utilizaban para expandir sus ideologías y lograr un apoyo a sus políticas. De igual manera, la Seguridad Nacional brindó apoyo teórico a las Naciones Unidas, así como también la justificación para alianzas, asistencias externas e intervenciones militares a gran escala. (Keohane & Nye, 1977)

No obstante, es de saber que para el contexto del año 2012, esta definición se denota desacertada, al igual que el comprender a la cooperación en la interdependencia como la reducción de los conflictos de intereses y que la cooperación por sí sola es la respuesta a los problemas mundiales (Keohane & Nye; 1977, 30). Puntualmente, bajo el análisis realizado durante esta investigación, se puede identificar que la cooperación internacional es un proceso de entendimiento entre diferentes actores que comparten una realidad o problemática en común, con el fin de buscar una solución de mutuo beneficio.

Ahora bien, para el tema de la Cooperación internacional Descentralizada, en el marco del concepto de la Unión Europea, esta cooperación promueve el desarrollo de gobiernos regionales y comunidades autónomas y descentralizadas (Cuarta Convención Lomé, 1989). En consecuencia a ello, se puede identificar en primera medida que la cooperación descentralizada marca un hito importante en la vida estatal, puesto que la cooperación deja de ser un monopolio de recursos del Estado, para convertirse en esfuerzos financieros dirigidos al apoyo de propuestas de autoridades locales además de programas de ámbitos nacionales.

En síntesis, para intentar llegar a un consenso conceptual de lo que representa la Cooperación Internacional Descentralizada, se puede agregar que es un proceso de entendimiento entre diferentes actores internacionales, que comparten una realidad o problemática en común, con el fin de buscar una solución de mutuo beneficio que promueva el desarrollo de gobiernos regionales, comunidades autónomas y descentralizadas.

DIPLOMACIA CATALÍTICA

Los teóricos Keohane y Nye, como primeros en cuestionar el modelo de actor unitario en política internacional, utilizaron el precepto que la política mundial se desarrolla en un mundo más complejo de relaciones independientes formales e informales que se dan no sólo entre Estados y nación, sino entre empresas privadas y organismos internacionales (Carreón: 2011, 6). En tal efecto, se denota que aunque en la Teoría de la Interdependencia no se contempla en específico el tema de los gobiernos no centrales como actores del sistema internacional, la teoría soporta la idea que cada nivel de gobierno continuará desempeñando una función vital en satisfacer demandas (Keohane & Nye; 1977, 31).

Es así como la valoración que las entidades territoriales han experimentado a partir de la elevación del ente local como global, ha generado el inicio de unas relaciones internacionales sub nacionales, descentralizando la diplomacia en atención a la modalidad de cooperación para el desarrollo. Transformando a una diplomacia no exclusiva de los Estados pero sí activa en la participación de la integración de lo local como lo global, es decir, la diplomacia catalítica.

POLÍTICA DE LA INTERDEPENDENCIA

Bajo la definición más clara de la Teoría de Keohane y Nye, la política de la interdependencia está comprendida como la red donde se encuentran involucrados los intereses internos, transnacionales y gubernamentales (Keohane & Nye, 1977). Sin embargo es necesario destacar que dentro de la concepción del término es necesario aclarar que sí dependencia significa estar determinado, o significativamente afectado por fuerzas externas, y sí Interdependencia hace alusión a una dependencia mutua (Keohane & Nye, 1977). Se puede determinar que la política de la

interdependencia es una red de intercambios internacionales que contienen o involucran intereses internos, transnacionales y gubernamentales y por resultados de esas interacciones los actores son afectados significativamente por los efectos de las demás fuerzas externas.

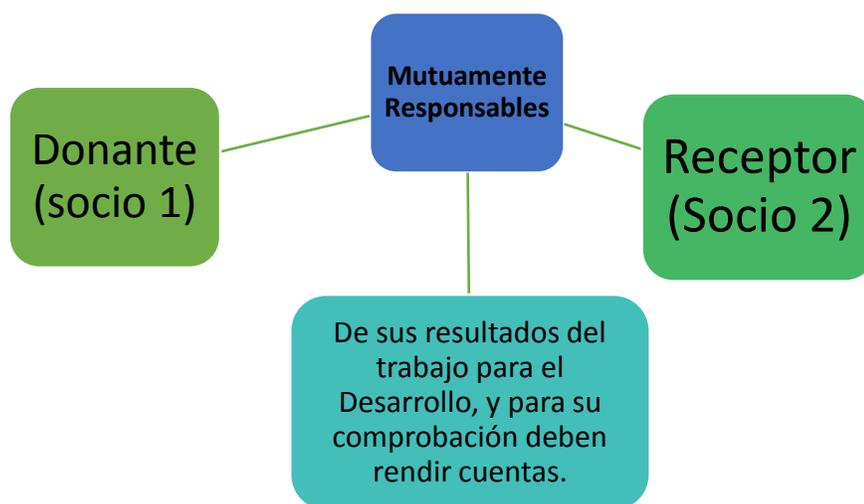
5.2. DECLARACIÓN DE PARÍS; EFICACIA DE LA AYUDA AL DESARROLLO

Es el acuerdo más relevante que se ha pactado en un escenario de donantes y receptores. Como propósito principal, buscó renovar el suministro y la gestión de la cooperación internacional para fortalecer su impacto y eficacia. Este acuerdo fue adoptado en marzo de 2005, en el foro de alto nivel, convocado por el Comité de Asistencia para el Desarrollo- CAD de la organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico- OCDE. Como participantes estuvieron presentes 25 países donantes, 80 países receptores, más 25 instituciones multilaterales que se han adherido a las diferentes redes de cooperación y organizaciones relevantes del sistema internacional.

Esta declaración en pro de que la ayuda sea más incluyente, sostiene la importancia de dar énfasis en la reducción de la pobreza y la desigualdad- en alineación con los Objetivo de Desarrollo del Milenio en suma con los compromisos de desarrollo asumidos por cada país- en lugar de enfocar la discusión internacional en las modalidades de la ayuda que en la misma ayuda. Dentro de este contexto, por primera vez se sugieren límites a la supervisión de los resultados de la cooperación en cuanto a la transparencia y la inclusión de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Como una de las grandes críticas a los programas de ajuste estructural de los años 90's, que motivo a las actores internacionales a cambiar su discurso sobre la cooperación y la ayuda humanitaria, se consideró importante que para la definición de una relación clara entre donantes y receptores los principios de la Declaración de París, OCDE (2008) afirma que estos apuntan a garantizar la apropiación de los planes de desarrollo de los países en vía de desarrollo, comprometiendo a los países donantes a alinearse con las estrategias de los países receptores que se deberían tomar como base para la definición de la cooperación internacional y no en viceversa. De la misma manera, los países donantes deben propender por garantizar una mayor armonización entre ellos con el fin de presentar un alto flujo de la ayuda. Finalmente, se estipuló dentro de este acuerdo la importancia que la toma de decisiones esté sometida a una Gestión Orientada a Resultados (OCDE, 2008).

Gráfico No. 2 Relación de Corresponsabilidad y Rendición de los Actores en la CIOD.



Fuente: Elaboración propia, a partir del análisis del Folleto Informativo No. 1 la Serie La Eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo y los Derechos de las Mujeres. Un panorama de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda y las nuevas modalidades de la Cooperación Internacional (OCDE, 2008)

La Declaración de París, no sólo es el acuerdo que reguló las definiciones y la implementación de la ayuda oficial al desarrollo, sino que difiere de los marcos de referencias anteriores al diseñar un mapa de ruta práctico con indicadores concretos (OCDE, 2008). Como uno de los mayores logros fue la adopción de los 5 principios base rectores y el acuerdo de los países a ser evaluados en base a metas e indicadores medibles.

Tabla No. 3. Principios de la Declaración de Paris sobre la Eficacia de la Ayuda	
Deben regular las definiciones y la implementación de la ayuda oficial al Desarrollo	
Apropiación	Los países en vías de desarrollo ejercerán una autoridad efectiva sobre sus políticas y estrategias para el desarrollo y coordinan acciones para este.
Alineación	Los Países donantes basarán todo su apoyo en las estrategias institucionales y procedimientos definidos por los países en Desarrollo
Armonización	Los países donantes se deben esforzar para que sus acciones sean más armonizadas, transparentes y eficaces

Gestión Orientada a Resultados	Todos los países administrarán sus recursos y mejorarán su toma de decisiones con enfoque a resultados claros y medibles.
Mutua responsabilidad y rendición de cuentas.	Donantes y países en Desarrollo se comprometen a ser mutuamente responsables por los resultados del desarrollo

Fuente: Elaboración propia, a partir del análisis del Folleto Informativo No. 1 la Serie La Eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo y los Derechos de las Mujeres. Un panorama de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda y las nuevas modalidades de la Cooperación Internacional (OCDE, 2008).

5.3. ESTUDIOS PREVIOS SOBRE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA

Al Examinar diferentes escritos tales como artículos de revistas indexadas, investigaciones y estudios de caso referentes a la diplomacia Catalítica y la cooperación internacional descentralizada en Colombia, se puede desglosar de manera sistemática los procesos de investigación académicos que se han dado sobre el tema y, de esta manera exploratoria, comprobar que tan estudiada y con cuanta relevancia se presenta este tipo de diplomacia en Colombia. Tal así, a continuación se expone las investigaciones, conferencias, artículos y demás encontrados:

1. Grandas, D. (2012). Elementos de reflexión para mejorar la práctica de la Cooperación Oficial Descentralizada en los municipios colombianos. Bogotá, Colombia. *Rev. Relaciones internacionales, estrategia y seguridad*. (7).1 Edición Enero –Junio 2012.

Descripción: En este artículo, se presenta a la Cooperación Oficial Descentralizada (COD) como una modalidad de cooperación para el desarrollo, donde se expone a los gobiernos locales y regionales como actores principales los cuales están encargados de crear y aplicar procesos de acción con el objetivo de mantener relaciones soportadas en la reciprocidad. No obstante, la autora da por entendido que los procesos de cooperación e interlocución entre actores en el ámbito internacional va con el propósito y fin último de dar promoción al desarrollo local con el fortalecimiento de dimensiones que fundamentan el fortalecimiento de la COD como modalidad en el sistema de cooperación para el Desarrollo.

Ahora bien, en cuanto a la diplomacia catalítica, la describe como un atributo no exclusivo de los Estados en la cual los gobiernos no centrales son categorizados como actores internacionales. Es decir, que ahora los departamentos; municipios; áreas metropolitanas; provincias y regiones; distritos; y entidades territoriales indígenas, tienen facultad participativa de tipo activa en el sistema internacional integrando de esta manera el ámbito local como global. En resultado se denota la aplicación de esta diplomacia como una oportunidad al desarrollo con proyección internacional del ente local. De hecho, expone que el origen y fortalecimiento de la diplomacia catalítica se sostiene en procesos de democratización y reformas de Estado Descentralizado el cual con este reordenamiento territorial dio fortalecimiento a estructuras territoriales del orden sub-nacional otorgando una mayor autonomía en el control de recursos potencializando el acercamiento entre el Estado, sus comunidades y en si con la sociedad civil.

Como agente innovador de este texto, se plantea trasladar la práctica de la COD de un modelo vertical (de Donante a Receptor) a un modelo de tipo horizontal (de socio a socio) para asegurar de esta manera una óptima utilización de la COD como instrumento que busca encontrar consensos y soluciones alrededor de temáticas comunes.

2. García, R. (2006). La “Responsabilidad De Proteger”: un nuevo papel para naciones unidas en la gestión de la seguridad internacional. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales (11)*, 2006.

Descripción: Con la instauración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de Naciones Unidas, nace un nuevo concepto en cuanto a la seguridad se refiere. Es decir, que el término de proteger da una revolución en el espectro Estatal donde el individuo, no el colectivo, se categoriza como ente de seguridad estatal donde se exalta la necesidad de buscar una seguridad humana.

Bajo este precepto, García Pérez expone de qué manera la cumbre mundial de 2005 asegurar la relevancia de encontrar resultados eficaces y óptimos de los ODM bajo la nueva coyuntura

de proteger. No obstante, se determina que otro concepto a explorar es la libertad y el uso legítimo de la fuerza para garantizarla.

Este Artículo, propone que la responsabilidad de proteger es un nuevo tema en la agenda internacional de la ONU, y que este debe ser aplicado con la ayuda e intervención estatal para asegurar que la eficaz seguridad humana puede llegar con el desarrollo y cumplimiento de los ODM.

3. Gutiérrez, J. (2011). Cooperación Internacional Descentralizada para la gestión pública departamental y municipal en Colombia. *Rev. Relaciones internacionales, estrategia y seguridad* (6). 2. Edición Julio – Diciembre 2011.

Descripción: Las nuevas perspectivas que plantea el autor en este artículo definen sistemáticamente las estructuras jurídicas que sostienen el marco de la cooperación internacional en Colombia. Hace referencia a los elementos que se necesitan para lograr que las administraciones territoriales tomen y fortalezcan los fundamentos con respecto a la Cooperación Internacional Descentralizada- COD, donde expone los principales efectos del nuevo modelo de Cooperación Internacional al Desarrollo y que proporcionan en si mayor protagonismo a la administración local, ya sea desde el punto de vista de los donantes la COD potencia la participación de agentes públicos no centrales (locales y regionales), en la definición de políticas de cooperación internacional; o desde el punto de vista de los beneficiarios, en donde al escenario de la cooperación se empieza a considerar como sujeto receptor a otros organismos públicos descentralizados además de la Administración Pública Nacional. En tal efecto, se inicia con ello el fortalecimiento como receptores a agentes privados (con o sin ánimo de lucro).

El autor de esta misma manera da caracterizaciones propias de la CID – Cooperación Internacional Descentralizada- en Colombia. Así, señala que Colombia como ente estatal debe considerar su figura internacional bajo parámetros de estabilidad y equilibrio en el sistema como ha sido identificado por organismos de diferentes corrientes y tendencias. No obstante, es consecutivo que Acción Social – Agencia presidencial para la acción social y la cooperación

internacional en 2010- llevara a cuestionarse en donde se encuentran los picos de verdadera y efectiva ayuda cuando la COD es la ‘tabla de salvación’ para los departamentos y municipios colombianos; El cómo dar un ejercicio calificativo a esta práctica en cuanto a la gestión no solo en el marco de la movilización de recursos, sino en la capacidad de mostrar resultados concretos.

Ahora bien, dentro del estudio de caso se analiza la gestión departamental y municipal a través de la COD: Antioquia y Cundinamarca, habla sobre su planes de desarrollo como fueron planeados, sobre la visión de la cooperación descentralizada definida por cada una de las ciudades en donde la Cooperación Descentralizada Publica -CDP- como subdivisión de la cooperación presenta más afondo las acciones en conjunto de CI que promueven los gobiernos locales y regionales con relaciones directas e indirectas financiados por gobiernos sub-estatales.

En resultado, Gutiérrez propone un modelo de Cooperación Internacional Descentralizada en la administración departamental y municipal en Colombia, el donde proyecta una relación de estamentos sobre los cuales debería hacerse y operar la CI, centrada y descentralizada, en el marco de las administraciones publicas territoriales.

4. Castrillón, S., Echavarría, M., Gallego M, & Wolff M. (2011). Relaciones Donante- Receptor en la gestión de la cooperación internacional en Medellín. *Rev. Escuela de Administración AD-minister. Universidad EAFIT. (19) ,2011.*

Descripción: Los autores de este artículo, se detienen a fundamentar la promoción del sistema comercial, el sistema de ayuda oficial y el de préstamos con las declaraciones en Septiembre de 2000 con los Objetivos de Desarrollo del Milenio los cuales constituyen las agendas de desarrollo tanto para la ONU como para indistintas organizaciones de crédito, las ONG, y las agencias oficiales de cooperación, los cuales son aquellos que focalizan su trabajo en el desarrollo de los ODM. De esta misma manera, da la evolución de los hitos de Cooperación internacional en el mundo comenzando por los ODM y finalizando en la Declaración de París: Cinco Principios (1. Apropiación; 2. Alineación; 3. Armonización; 4. Gestión por resultados;

y 5. Mutua Responsabilidad.). Bajo esos parámetros, concierta una diferencia conceptual en los términos de Actores o agentes del desarrollo en la CI, puesto que cuando se hace referencia a los actores del desarrollo como agentes, se engrandece su capacidad para asumir responsabilidades y tomar decisiones que conduzcan a la acción y al bienestar colectivo.

En el mismo sentido, en el texto se expone las relaciones entre actores del desarrollo en el ámbito internacional donde se ha ido ganando una importancia significativa la cooperación multilateral, a la igual que la propuesta del modelo horizontal de cooperación en la búsqueda de un mayor grado de asociación entre actores Norte-Sur, sin descuidar el énfasis de la descentralización el cual le ha otorgado a actores privados y públicos descentralizados un mayor protagonismo en el ámbito regional y local.

No obstante, también se expone las relaciones entre actores del desarrollo en el ámbito nacional colombiano y como el espectro internacional ha venido categorizando a Colombia como un país de ‘Desarrollo medio’. En resultado, dando conectividad directa con los hallazgos resultantes de la investigación sobre las relaciones de los actores del desarrollo en Medellín.

5. UNODC (2009). Refuerzo de la cooperación nacional e internacional. *Informe del grupo de trabajo del Equipo Especial*. 2009.

Descripción: En cuanto al informe del grupo de trabajo de la UNODC se propone dar unificación al concepto de Cooperación Nacional e Internacional puesto que esta funcionaría mejor si todos los organismos competentes que intervienen comparten y se desenvuelven bajo el mismo concepto de cooperación. No obstante se establece que los esfuerzos globales y locales actuarían de manera plenamente eficaz siempre y cuando se articularán con marcos institucionales, normativos y jurídicos apropiados. En efecto, se considera en estas disposiciones que la CI requiere aplicar una legislación para recopilar, analizar y compartir información y pruebas documentales en tiempo real, dentro y fuera de las fronteras nacionales para que sea eficaz. Sin embargo crear esta capacidad institucional es difícil, además de costoso y definitivamente requiere que se mantenga un verdadero compromiso político. Igualmente, se habla de una serie de recomendaciones para la cooperación del sector público.

6. Comité Editorial, (2006). Derechos de las Personas, *Ministerio de Defensa Nacional*.2006.

Descripción: Este libro, expone de manera sistemática todos los derechos referentes a las personas en cuanto al derecho subjetivo, como aquellas cosas que sirvan para realizar sus fines vitales o satisfacer las necesidades básicas el individuo (Comité Editorial, 2006). De esta manera, se expone que procedimientos y bajo que marco regulatorio se proyectan y ejecutan los derechos de las personas en Colombia. Bajo este parámetro se establece que estos derechos hacen parte de la formación integral del individuo en la sociedad civil y de esta manera garantizar una verdadera seguridad humana en Colombia, basada en la defensa nacional.

7. Comité Editorial, (2006). Derechos Humanos y Derecho Humanitario, *Ministerio de Defensa Nacional*. 2006.

Descripción: Este texto se refiere directamente al marco normativo y jurídico que sostiene el Derecho Internacional de los Derechos Humanos Bajo los tratados, convenios, pactos y protocolos en los cuales Colombia tiene firma declarante y vinculante. Al igual, que sostiene el cómo se da garantía de protección a estos derechos humanos, y así, dar fortalecimiento al nuevo termino en la ‘Responsabilidad de Proteger’ desarrollada por el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas -PNUD-.

En consecuencia establece límites y restricciones a los derechos humanos, denotando las obligaciones estatales y de los ciudadanos, donde el punto principal y básico parte del derecho a la dignidad humana y de este se desprende todos los demás. Finalmente se exponen los objetivos del derecho internacional humanitario y con ello las fuerzas vinculantes por constituyente que declara Colombia en cuanto a ello.

8. Comité Editorial, (2006). Estructura del Estado Colombiano.*Ministerio de Defensa Nacional*. 2006.

Descripción: En la estructura del Estado, se expone la especificación y profundización a los niveles descentralizados que ha sufrido Colombia a partir de la constituyente de 1991 y que gracias a ello se abre el paso a la diplomacia Catalítica que se trabaja en la gestión pública departamental y municipal.

No obstante, brinda todo el marco jurídico que rodea los entes territoriales como lo son los departamentos, los nuevos Regímenes Municipales, Las Áreas Metropolitanas, Las Provincias y Las Regiones, Los Distritos, al igual que las Entidades Territoriales Indígenas.

9. Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social- (2008). La Cooperación Internacional y su régimen jurídico en Colombia. 2008

Descripción: Bajo todo el contenido que presenta esta edición de Acción Social -AS- se encuentra cada uno de los parámetros legislativos, interadministrativos, tributarios, presupuestales, de contratación, jurídicos, normativos, y directivas presidenciales en cuanto a la Cooperación Internacional y el derecho a esta. Más explícitamente, se considera en el texto los fundamentos constitucionales sobre la aprobación e derogación en los contratos de donación y su regulación legal en el ámbito descentralizado.

En cuanto a los estatutos Orgánicos del presupuesto y las entidades territoriales se expone como Acción Social fue la encargada oficial de manifestar a nivel nacional y a nivel territorial el cupo de aprobación suficiente para recibir y/o ejecutar o distribuir la apropiación presupuestal a las demás entidades a asignarse a la gobernación o a la respectiva alcaldía o a la secretaria de gobierno, dependiendo el caso. En el mismo marco, se determina como se da la canalización de recursos de cooperación por entidades públicas y para el cumplimiento de sus funciones en la movilización de recursos de cooperación no reembolsable, y de qué manera debe incorporarse cada donación al presupuesto nacional como requisito previo a su ejecución así como dar entrega oficial de recursos del gobierno nacional y regional en convenios de cooperación.

En conclusión, esta edición de Acción Social da un análisis y exposición estructural sobre todos los aspectos jurídicos en relación con la Cooperación Internacional junto con todos sus códigos disciplinarios al igual que todas las directivas presidenciales, y el control y

administración de los recursos captados por medio de la Cooperación Internacional en Colombia.

10. Orozco, G. (2006). Instituciones para una cooperación internacional al desarrollo de calidad; El Concepto de la Seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*,(72),. P. 161-180. 2006

Descripción: El texto de Orozco, brinda a esta investigación un carácter teórico en la transformación de paradigmas a la hora de hablar de las teorías de relaciones internacionales y sus lineamientos en política exterior cómo lo es la Cooperación Internacional en cuanto a seguridad y preservación del ser humano y las condiciones materiales necesarias para el desarrollo libre de sus capacidades. Al igual se expone la manera teórica por la cual, gracias a la garantía de la protección de los bienes individuales, se ha dado la pérdida del sujeto como referente central de la seguridad. Así lo nuevos enfoques teóricos argumentan que la seguridad de los individuos ha sido subsidiada por el Estado por lo cual se entiende que puede determinarse que es posible encontrara sectores excluidos de la misma o inclusive amenazados por el Estado (Orozco; 2006, 165). Por ende, la protección y preservación de las personas deriva no solo de la seguridad del Estado como unidad política, sino también del acceso individual a los recursos que permiten llevar una adecuada calidad de vida.

En conclusión, se observa que según el autor la seguridad humana se desarrolla en la defensa de la libertad de las personas, y en la necesidad estatal de ir más allá del concepto tradicional de la seguridad nacional buscando una base en la formulación de políticas públicas en cuanto a la seguridad a la persona, puesto que el fin de toda institución debe ser proteger al ser humano de las amenazas a su integridad frente a la integridad del Estado.

11. Pérez de Armiño, K. (2007). Seguridad Humana: Conceptos, experiencias y propuestas; El concepto y el uso de la Seguridad Humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (76),. P. 59.

Descripción: En este texto, se encuentra una contextualización de la seguridad humana sobre el procesos de maduración e implicación de policías que con llevan a la seguridad al plano del

desarrollo y de la gobernanza democrática. Se habla igual de la satisfacción del desarrollo humano y de un mínimo bienestar (Seguridad alimentaria, sanitaria, medioambiental, entre otras). Dando enfoques estatocéntricos, el autor refleja los adjetivos y la concepción ortodoxa de la seguridad y de esta manera encontrar un concepto unificado del termino de seguridad multidimensional. No obstante, se expone las limitaciones del concepto de seguridad humana y los riesgos estatales en su aplicación, donde se puede encontrar que su reciente nacimiento como concepto en la seguridad nacional e internacional da espacio para encontrar indistintas interpretaciones y para su efecto no dar una eficaz ejecución de la misma.

12. Nahuel O,& Horacio R. (2012). Acción Municipal y Cooperación Internacional: innovación de la gestión y gestión de las innovaciones. Paradiplomacia.org Cooperación Descentralizada. <http://paradiplomacia.org/noticias.php?lang=sp&seccion=4¬a=110>. 2012.

Descripción: En este artículo en línea, se expone las contribuciones que la Cooperación internacional municipal da a la “innovación de la gestión” y la “gestión de las innovaciones” sociales, económicas, culturales e institucionales” que promuevan el desarrollo local y la buena gobernanza a nivel municipal. Se habla sobre que una proliferación de municipios en el espectro internacional no garantiza el diseño, la realización y la ejecución de buenos proyectos, apropiados local y democráticamente; alineados con las estrategias, instituciones y procedimientos de los socios; concordantes con los procesos territoriales, armonizados con las estrategias nacionales de desarrollo y crecimiento para evitar la fragmentación y atomización de los recursos, etc. El proceso innovador de los municipios ha calado hondo sobre la base de la gestión asociada público-privada, la gestión intermunicipal, el aprovechamiento de figuras jurídicas no tradicionales, la incorporación de nuevas tecnologías, las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, la provisión de servicios de salud, así como la protección de bienes públicos regionales, entre otras cuestiones.

13. Pinto da Silva,R. (2012). ¿Cómo estudiar el rol de los gobiernos sub nacionales en los procesos de integración? Paradiplomacia.org Cooperación Descentralizada. <http://paradiplomacia.org/noticias.php?lang=sp&seccion=4¬a=10805>. 2012.

Descripción: Conserva un tratamiento ortodoxo para la localización de focos en la COD, puesto que argumenta que en términos geográficos, las ciudades ganan visibilidad como unidad básica de análisis cuando se considera que más de la mitad de la población mundial vive en el medio urbano y que 450 ciudades poseen más de un millón de habitantes. Además se estipula el por qué las demandas acopladas a todo el movimiento de descentralización inspirado en las consecuencias prácticas de la globalización que, a su vez, aumentaron las fricciones entre el local y el global, transforman ciudades en “ladrillos de la actividad global” detentoras de distintos grados de autonomía y de fuerte influencia económica y política.

14. Villamizar, J. (1995). *Función Diplomática y Consular*; República de Colombia. Ministerio de Relaciones Exteriores. *Academia Fondo Editorial Biblioteca de San Carlos*.1995.

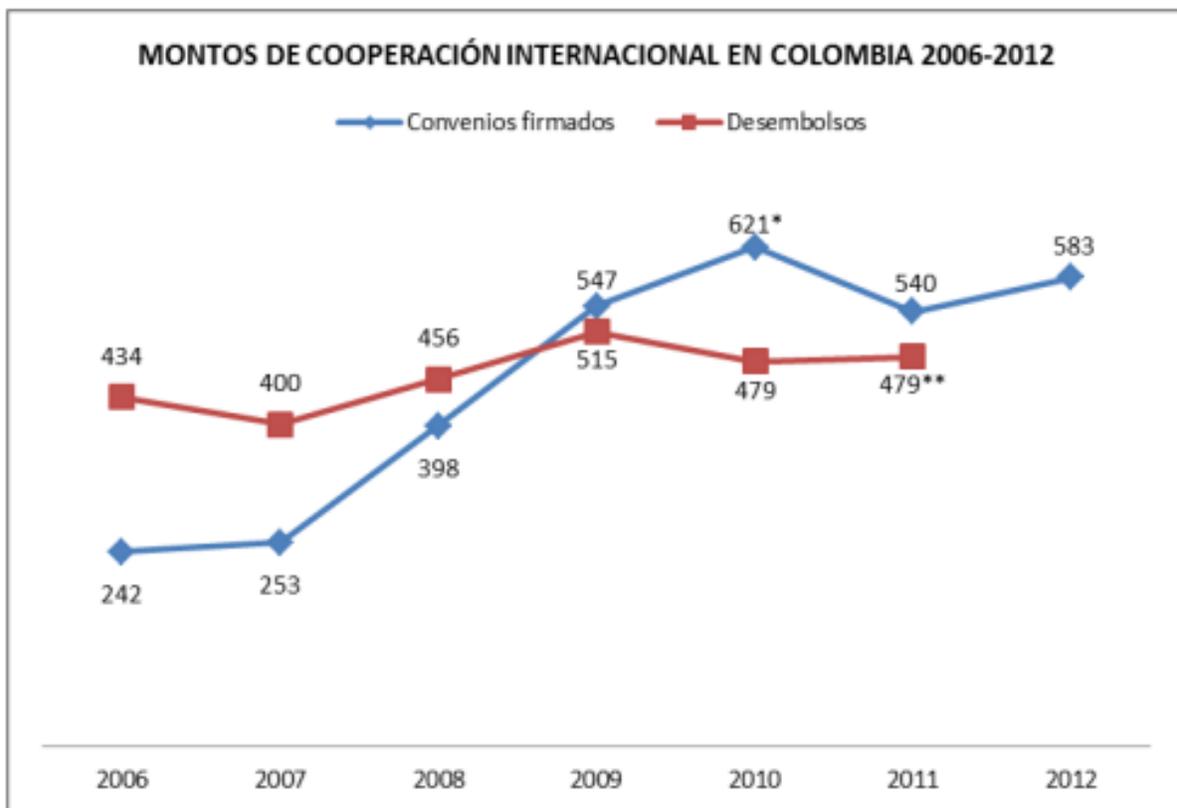
Descripción: Esta es una obra que denota toda la función diplomática y consular que estipula la Academia San Carlos del Ministerio de Relaciones Exteriores en Colombia. De esta misma manera, se expone como se ha ido forjando los diferentes tipos y categorías de la diplomacia contemporánea y moderna. Brinda un marco legal y teórico tanto desde el punto de vista del derecho internacional como de las relaciones internacionales y la política exterior.

6. TENDENCIAS DE LAS COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA EN COLOMBIA EN EL AÑO 2012

6.1. FLUJOS ECONÓMICOS DE COMPORTAMIENTO DE LA CID

Con la Declaración de París, Colombia se identificó como un país de Renta Media Alta en el año 2009. Sin embargo en los últimos 7 años aumentó significativamente el volumen de recursos de cooperación internacional, manteniendo importantes flujos de cooperación internacional al desarrollo.

Gráfico No. 3. Montos de Cooperación Internacional recibida por Colombia, 2006- 2012.



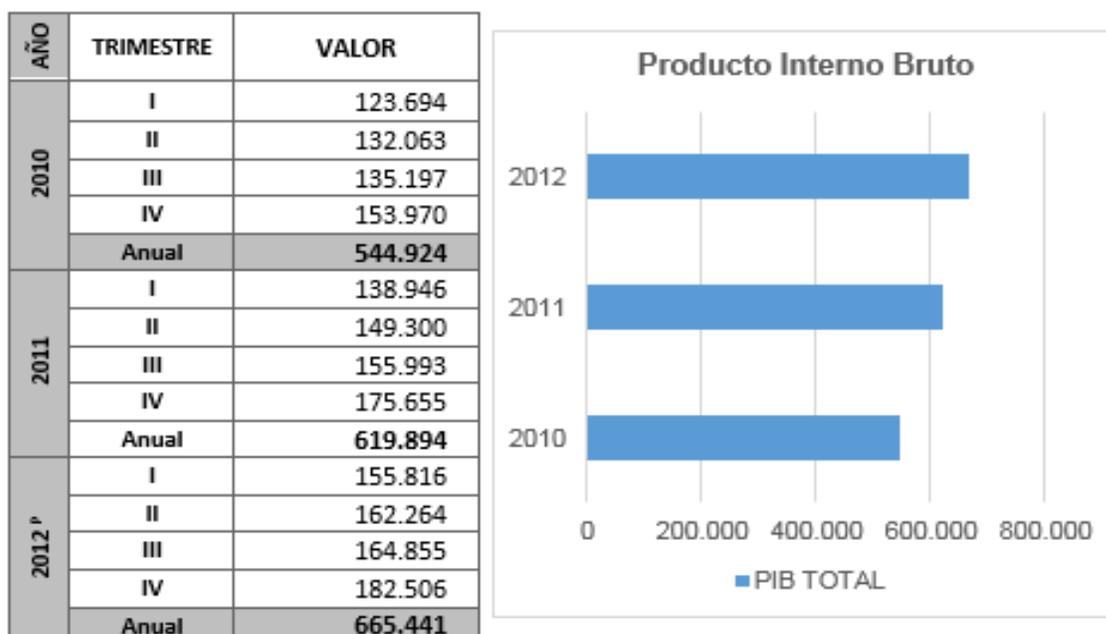
Fuente: Informe de Gestión de Cooperación Internacional del Colombia, 2012. A partir de datos del Sistema de Información Ayuda Oficial al Desarrollo - SIAOD y reporte de desembolsos de las fuentes

* A partir del 2010 se incluyen los convenios de cooperación descentralizada y fuentes no oficiales Internacionales

** Los reportes de desembolsos mantienen un año de rezago por los diferentes cortes fiscales de y hace referencia únicamente a la Ayuda Oficial al Desarrollo otorgada por los países socios.

En un pro de un análisis a estos flujos económicos que entraron al país, es relevante acompañar estos datos junto con el Producto Interno Bruto del país para el año 2012, con una base desde el año 2010, como se examina en la siguiente gráfica:

Gráfico No. 4. Relación Producto Interno Bruto colombiano.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Información estadística DANE, Producto Interno Bruto trimestral por ramas de actividad económica. A precios corrientes- Series sin Desestacionalizar. II Trimestre de 2014. Cifras Revisadas a septiembre de 2014.

No obstante, durante el año 2012 como se puede evidenciar, se experimentó un alza en el PIB a referencia de los dos años anteriores con lo cual concuerda que los reportes de cooperación internacional representaron para el país un porcentaje mayor. Así mismo, se expone en el informe de gestión del año 2012 que para los 32 territorios del país se constituyó 15 agendas de trabajo territoriales en coordinación con la participación de la Gobernación, y la alcaldía de la ciudad capital. Lo anterior, en el marco del funcionamiento del Sistema Nacional de Cooperación Internacional- SNCI.

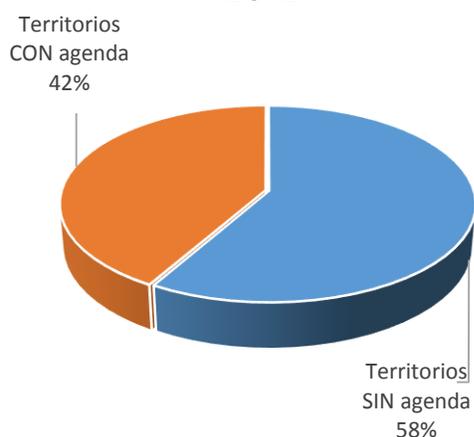
Tabla No. 4. Estado de los Mecanismos Territoriales de Cooperación Internacional, 2012.

Territorio / Región	Estado	Agenda de Cooperación	Territorio / Región	Estado	Agenda de Cooperación
ACI Medellín Antioquia	Activo	NO	La Guajira	Activo	NO
Amazonas	Activo	SI	Magdalena	Activo	SI
Arauca	Activo	NO	Meta	Activo	NO
Atlántico	Activo	NO	Nariño	Activo	SI
Bogotá D.C	Activo	NO	Norte de Santander	Activo	SI
Bolívar	Activo	SI	Putumayo	Activo	NO
Boyacá	Activo	SI	Quindío	Por activar	NO
Caldas	Activo	NO	Risaralda	Activo	SI
Caquetá	Por activar	NO	San Andrés	Activo	NO
Casanare	Activo	SI	Santander	Activo	SI
Cauca	Activo	SI	Sucre	Activo	NO
Cesar	Activo	SI	Tolima	Activo	NO
Choco	Activo	SI	Valle	Activo	SI
Córdoba	Activo	NO	Vaupés	Activo	NO
Cundinamarca	Activo	NO	Vichada	Activo	NO
Guainía	Por activar	NO	Buenaventura	Activo	SI
Guaviare	Activo	SI	Magdalena Medio (Barrancabermeja)	Activo	NO
Huila	Activo	NO	Tumaco	Activo	NO

Gráfico. 5. Estado de los Mecanismos Territoriales de Cooperación Internacional, 2012



Gráfico. 6. Agendas de Cooperación Territoriales, 2012.



Fuente: Elaboración propia Elaboración propia a partir del Informe de Gestión de Cooperación Internacional en Colombia, 2012.

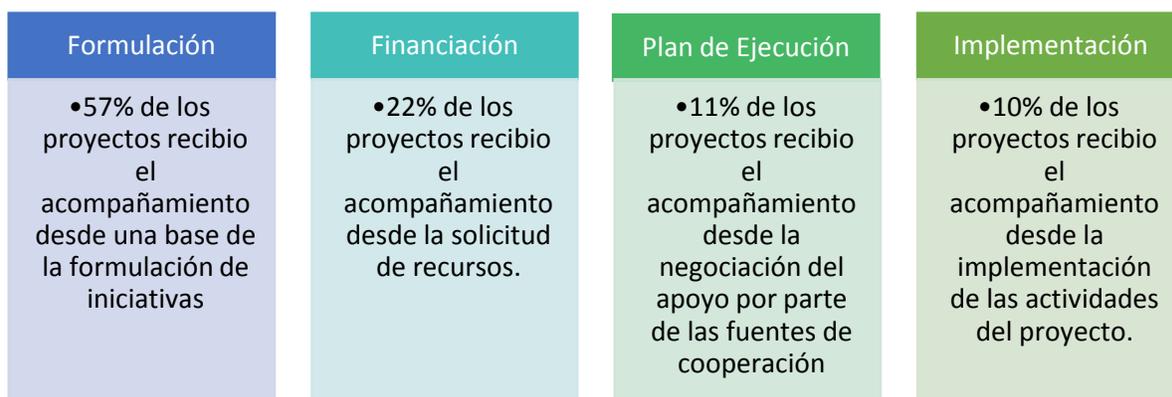
Como se denota, en el año 2012, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional tenía a disposición 33 mecanismos de coordinación territorial los cuales muchos de estos espacios estaban conformados con el fin de gestionar la oferta y la demanda de cooperación internacional, intentando lograr un mayor impacto en el desarrollo local.

Sin embargo, es de relevancia apreciar que, según los lineamientos de APC-COLOMBIA, se considera activo un espacio territorial cuando se fijan objetivos en materia de cooperación del territorio.

PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADOS

Cómo entidad nacional, encargada de la coordinación de la cooperación internacional de Colombia APC- COLOMBIA es la entidad que se apropia de los procesos de programación, ejecución y evaluación en articulación con los espacios territoriales establecidos anteriormente. En especial, para el año 2012 se realizaron 130 proyectos de Cooperación Internacional, de la siguiente manera:

Gráfico No. 7. Coordinación en el proceso de los proyectos de Cooperación, 2012.

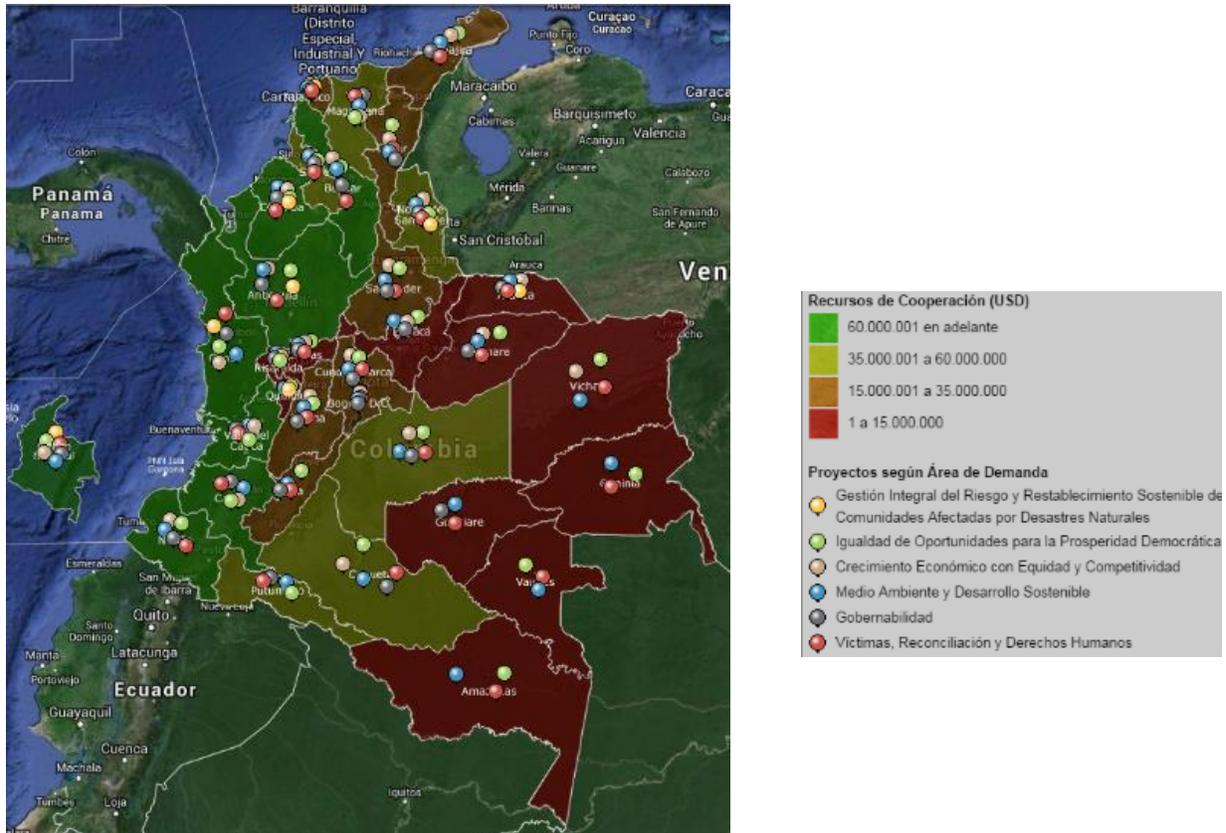


Fuente: Elaboración propia Elaboración propia a partir del Informe de Gestión de Cooperación Internacional en Colombia, 2012.

En análisis de las acciones anteriores, no se evidencia dentro de la investigación un apoyo o informes al seguimiento y la evaluación de estos proyectos realizados en los entes sub nacionales.

Finalmente, como marco de ejecución de la cooperación, en el ámbito del impacto económico a nivel territorial se evidenció que el 25% de la Cooperación recibida durante el año 2012 abarcó proyectos en todo el territorio nacional, y que el 49% se distribuyó en los entes locales, tal como se observa a continuación:

Gráfico No. 8. Distribución Territorial de la Cooperación Internacional en Colombia, año 2012



Fuente: Aplicación de APC-COLOMBIA, Mapa de cooperación internacional. (2014)

Clave personal obtenida: 874926439gdek. <https://seguro.sitimapa.com/apc/apcNew2.3/#>.

6.2. IMPACTO DE LA CID SOBRE EL DESARROLLO LOCAL EN COLOMBIA.

La existencia de un compromiso país hacia la mejora y avance de una cooperación internacional más eficaz para el desarrollo, es uno de los pilares primordiales que Colombia tiene desde el año 2012 (APC-COLOMBIA, 2012). La focalización de la cooperación en Colombia ha caracterizado por sectores la cooperación internacional. Así mismo, dentro de la diplomacia catalítica se ha observado la injerencia de entes autónomos en la contribución territorial orientada a la solución de situaciones en estado de vulnerabilidad para el país.

Como planteamiento de la Cooperación Descentralizada, que acepta y reconoce la política cómo ejercicio del poder local concreto, multipartidario, sin dependencias y promotor de valores propios de una democracia directa y participativa (ACIMEDELLÍN, 2012). Ha involucrado comunidades locales en la búsqueda de vías internacionales para la satisfacción de necesidades puntuales. Teniendo en cuenta que la Cooperación Internacional Descentralizada no es exclusiva de los gobiernos centrales, sino más bien tiene soporte y fuente de legitimidad en la sociedad civil la cual se encuentra en su propio territorio y es un factor determinante para la formulación de los proyectos de cooperación. Ahora bien, para crear un impacto significativo en la población todos los programas de cooperación han articularse con los planes de desarrollo bajo el siguiente marco lógico de formulación:



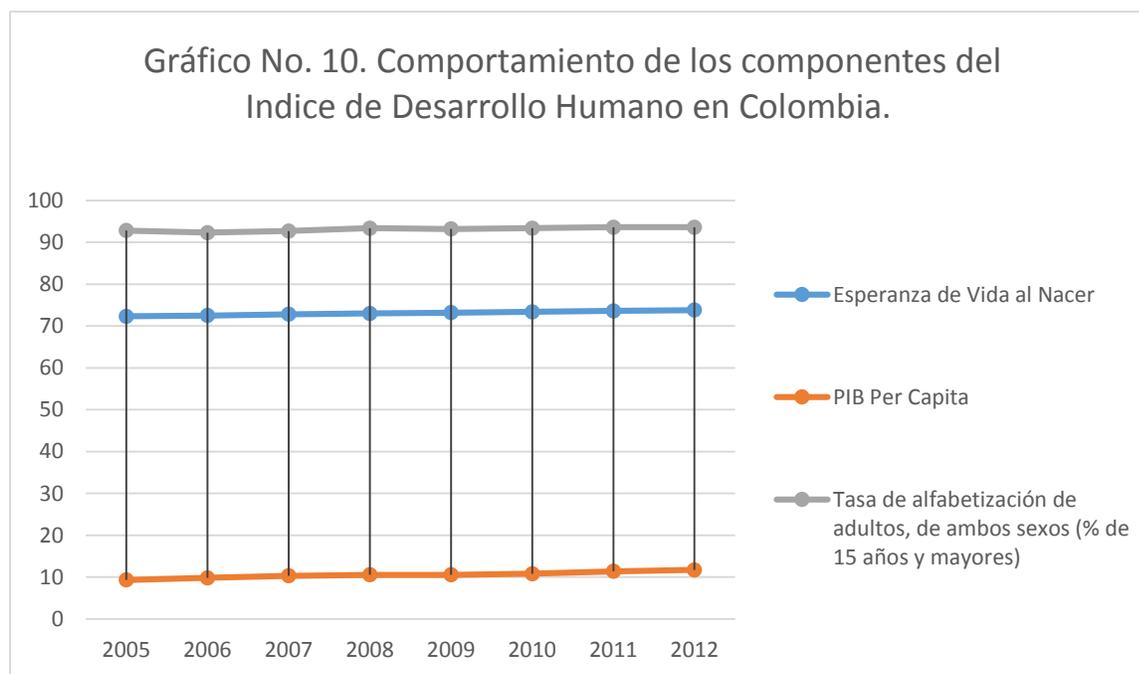
Gráfico No. 9. Ciclo virtuoso de una Planeación.

Fuente: Elaboración propia a partir de la participación al Taller “Cooperación Internacional para el Desarrollo y Formulación de proyectos de cooperación internacional, con enfoque de marco lógico” en Febrero del año 2014 dirigido por el PNUD, para los actores de la cooperación en Colombia.

Ahora bien, bajo los parámetros de una evaluación a la Cooperación desde la perspectiva del Índice de Desarrollo Humano- IDH que elabora anualmente el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas- PNUD, se puede identificar que para el flujo continuo de la concepción multidimensional de los enfoques de desarrollo –Bienestar social y Satisfacción de Necesidades- el PNUD desde el fortalecimiento de capacidades y bajo el término que el desarrollo sea más incluyente, en el informe país ha concluido que a pesar de los grandes esfuerzos evidenciados y del óptimo mantenimiento país de los indicadores componentes del IDH, Colombia se encuentra en el Puesto No. 98 del mundo y pertenece al rango de País con Desarrollo Humano Alto.

Tabla No. 4. Tendencias del Índice de Desarrollo Humano, 1980-202

Indice de Desarrollo Humano (IDH), 1980	Indice de Desarrollo Humano (IDH), 1990	Indice de Desarrollo Humano (IDH), 2000	Indice de Desarrollo Humano (IDH) de 2005	Indice de Desarrollo Humano (IDH) de 2008	Indice de Desarrollo Humano (IDH) de 2010	Indice de Desarrollo Humano (IDH) de 2011	Indice de Desarrollo Humano (IDH) de 2012	Indice de Desarrollo Humano (IDH), 2013
0.557	0.596	0.655	0.680	0.700	0.706	0.710	0.708	0.711



Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes de Desarrollo Humano anuales. PNUD.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO LOCAL

En el marco de los indicadores de los cuales depende el IDH y a partir de la visión del desarrollo como una libertad digna de todos los seres humanos (PNUD, 2012). Los impactos positivos de la cooperación internacional encuentran un posicionamiento en el valor agregados de focalizar un desarrollo más incluyente con base en un desarrollo local o endógeno, el cual según el informe se puede desarrollar a partir de: 1. Identificación de problemáticas locales; 2. Identificación de potencialidades locales; 3. Articulación de los actores involucrados. (PNUD, 2012)

Así mismo, determina que en Colombia el desarrollo local perteneciente a la distribución territorial del país ha experimentado un impacto suave o muy poco determinante en el incremento del Desarrollo local. Para la evaluación de ello, se formularon indicadores aún más especializados en la evaluación del crecimiento de un territorio como lo son: 1. El aumento de capital social; 2. El aumento del Capital Productivo; y 3. El aumento de los recursos humanos del territorio.

En mérito a lo anterior, es que identifica que las acciones internacionales descentralizadas han de contener una alineación con toda una estrategia al desarrollo que se planifique desde los planes de desarrollo territoriales, con el propósito de potenciar el incremento de buenas experiencias internacionales con alto impacto en un desarrollo local determinado.

6.3. ANÁLISIS DE LA CID BAJO LOS PARÁMETROS DE LA SEGURIDAD HUMANA.

EL INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO DE 1994

En la actualidad es claro que el concepto de seguridad, ya no se fundamenta en las tradicionales nociones de soberanía, territorialidad y poderío militar, sino en lograr la libertad del ser humano. El informe sobre Desarrollo Humano de 1994, señaló puntualmente que:

La seguridad humana no significa ya contar con salvaguardias cuidadosamente erigidas contra la amenaza de un holocausto nuclear, una probabilidad que se ha reducido grandemente al terminar la guerra fría. En cambio, significa responder a la amenaza de la pobreza mundial que atraviesa las fronteras internacionales en forma de estupefacientes, VIH/SIDA, cambio climático, migración ilegal y terrorismo (PNUD, 1994, 25)

Lo que conllevó al primer cambio de la concepción de la seguridad dentro del paradigma del ser humano. Así mismo, como parámetros de definición, el concepto toma como referencia seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión. Y en segundo lugar, significa protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad (PNUD, 1995)

Más adelante en el año 2000, con la creación de la comisión sobre Seguridad Humana de las Naciones Unidas se definió que esta nueva protección endógena consiste en el mantenimiento de:

La esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano. Seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales: libertades que constituyen la esencia de la vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas). Significa utilizar procesos que se basan en la fortaleza y las aspiraciones del ser humano. Significa la creación de sistemas política, social, medioambiental, económica, militar y cultural que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad (Human Security Now: 2003).

Lo cual brindó un nuevo modelo a la percepción de los objetivos de protección que el Estado ha de brindar a la población civil.

Finalmente, en aras de concretar un concepto, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos definió que la seguridad Humana consiste en proteger, de las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas), la esencia vital de todas las vidas humanas de forma que se realcen las libertades humanas y la plena realización del ser humano.

Gráfico No. 11. Libertades de la Seguridad Humana

• **Libertad del miedo**, implica proteger a las personas de las amenazas directas a su seguridad y a su integridad física, se incluyen las diversas formas de violencia que pueden surgir de Estados externos, de la acción del Estado contra sus ciudadanos y ciudadanas, de las acciones de unos grupos contra otros, y de las acciones de personas contra otras personas.

• **Libertad de la necesidad o de la miseria**, se refiere a la protección de las personas para que puedan satisfacer sus necesidades básicas, su sustento y los aspectos económicos, sociales y ambientales relacionados con su vida.

• **Libertad para vivir con dignidad**, se refiere a la protección y al empoderamiento de las personas para librarse de la violencia, la discriminación y la exclusión. En este contexto, la seguridad humana va más allá de la ausencia de violencia y reconoce la existencia de otras amenazas a los seres humanos, que pueden afectar su sobrevivencia (abusos físicos, violencia, persecución o muerte), sus medios de vida (desempleo, inseguridad alimentaria, amenazas a la salud, etc.) o su dignidad (violación a los derechos humanos, inequidad, exclusión, discriminación).

Fuente: Informe Seguridad Humana. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Tal así, se examina que la seguridad humana enfatiza en la interconexión de las libertades y como estas se encuentran en riesgo de amenaza, lo cual conlleva a una un deterioro inmediato del desarrollo humano local.

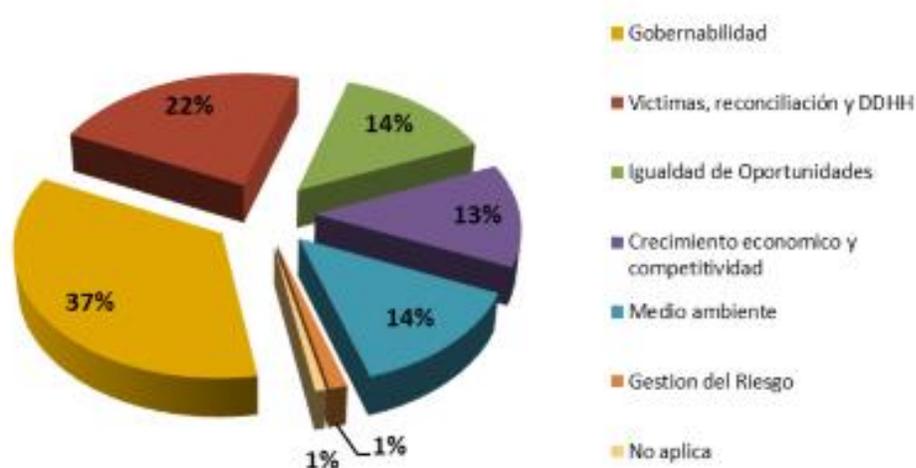
Tabla No. 5. Posibles tipos de amenazas a la seguridad humana

Tipo de seguridad	Ejemplos de principales amenazas
Seguridad económica	Pobreza persistente, desempleo
Seguridad alimentaria	Hambre, escasez de alimentos
Seguridad de la salud	Enfermedades infecciosas mortales, alimentación deficiente, desnutrición, ausencia de acceso a cuidado básicos de salud
Seguridad ambiental	Degradación ambiental, agotamiento de recursos, desastres naturales, contaminación
Seguridad personal	Violencia física, crímenes, terrorismo, violencia doméstica, trabajo infantil
Seguridad comunitaria	Tensiones inter-étnicas, religiosas y otras similares
Seguridad política	Represión política, violación a los derechos humanos

Fuente: Informe Seguridad Humana. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Ahora bien, en contraposición en el año 2012 el flujo de la cooperación internacional estuvo dirigido bajo sectores puntuales que determinaron el que hacer de los programas de cooperación. De esta manera, el ciclo de vida de un proyecto estaba alineado a resultados contemplados en la planificación y dentro del marco de las temáticas priorizadas.

Gráfico No. 12 Ejecución sectorial de la Cooperación Internacional Descentralizada en Colombia, 2012.



Fuente: Informe de Gestión de Cooperación Internacional 2012

7. CONCLUSIONES

Si bien, la descentralización es un escenario propicio para la cooperación entre las autoridades locales y sus pares en el exterior, se identificó que existe en Colombia un déficit a nivel institucional y de gestión territorial que se ha derivado como un resultado directo de una visión centralizada. En resultados, la mentalidad descentralizada no ha llegado a los entes sub nacionales colombianos.

No se evidenciaron sistemas claros de control, diseño de programas orientados a los programas de desarrollo locales, pero sí nacionales. Puntualmente, se evidencia que el lenguaje de la cooperación en Colombia orientada al desarrollo no se encuentra alineada con los parámetros y valores de una seguridad humana local, sino por el contrario se encuentra bajo un lazo de unión con las prioridades sectoriales definidas desde el interés país.

Para que Colombia, obtenga una experiencia exitosa en la formulación de la implementación de los programas de cooperación, es necesario tener una mayor exigencia y compromiso en la coordinación y armonización para evitar la duplicidad de esfuerzos y apoyos, tanto financieros como en la parte de recursos humanos. De ahí que se considera que la capacidad que puede llegar a tener un ente territorial se encuentra directamente relacionada con la visión de desarrollo que tiene con un enfoque de desarrollo humano local en seguridad humana.

A pesar que la Cooperación Internacional Oficial Descentralizada está destinada a facilitar el acceso a los recursos de la cooperación internacional, sin una coordinación alineada por un ente rector y principal no ha logrado convertirse en una alternativa significativa. En tal efecto es denotar que la ausencia de un marco político propicio y consecuente desde el ente local hasta las instancias nacionales, ha proporcionado un marco inadecuado a niveles administrativos lo cual ha resultado en una ineficiencia desde la formulación hasta el seguimiento de los procesos de cooperación.

Como un deber ser, las oficinas de coordinación interinstitucional tienen el objeto de apoyar las diferentes líneas sectoriales de estrategias, programas y proyectos en alineación con los planes de desarrollo territoriales. A pesar que dentro de esta investigación se evidenció que de 32 departamentos colombianos, 15 tienen una agenda de cooperación internacional las cuales no están

en alineación con los planes de desarrollo pero sí con las temáticas sectoriales del país. No obstante, como potenciales no aprovechados encontramos 33 mecanismos de coordinación - descoordinados- que no tienen alineación clara con las Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.

De hecho, dentro de la información recolectada por los funcionarios de esta agencia, dentro del organigrama general no existe una oficina oficial que se encargue de la coordinación de la cooperación descentralizada. Para el 2012, la coordinación de la CD recaía en funcionarios de la Dirección de Coordinación Interinstitucional y la Dirección de Demanda de Cooperación lo que cual resulta en una imprecisa vía de acoplamiento para el progreso de las acciones desarrolladas por la diplomacia catalítica en esta modalidad de cooperación.

Ahora bien en el ambito local, con los entes descentralizados, se evidenció una atomización de espacios de coordinación de la cooperación los cuales se encuentran completamente desarticulados, lo que resulta en una duplicación de esfuerzos y procesos en los mecanismos de gestión de los proyectos de cooperación. Como resultado inmediato, confunde a la comunidad internacional y tambien a las instancias del mismo gobierno y la sociedad civil.

Como uno de las avances en la práctica de la Cooperación Descentralizada, algunos departamentos se encuentran en una fase de planeación de una estrategia internacional, otros en un proceso mucho menor. Lo cual brinda un campo amplio por explorar con esta modalidad de cooperación en el país.

IMPACTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA EN PRO DE LA SEGURIDAD HUMANA

A la pregunta principal de investigación de este trabajo, se evidencia que a pesar que la cooperación internacional descentralizada ha generado desarrollo del ente territorial, este ha sido muy bajo y no ha estado orientado hacia una efectiva seguridad humana. Tal así, se encuentra que la identificación de una promoción de la cooperación no se localiza bajo enfoque de desarrollo humano local alineado a la eficacia de la seguridad humana, sino por lo contrario bajo la competencia nacional del cumplimiento de metas, en términos de flujos económicos entrantes al país por demanda oficial de cooperación.

Para que el sustento de la Cooperación Internacional Oficial Descentralizada en Colombia tenga un mayor impacto, es necesario que los gobiernos locales comprendan que este mecanismo puede lograr objetivos, ayudando a generar más empleo - por ende ingresos-, brindando una inclusión social de la población más vulnerable, y por último incrementando un desarrollo local sostenible.

En conclusión, uno de los mayores hallazgos de esta investigación es que no se evidenciaron espacios donde la cooperación puede ser evaluada, ni que los proyectos de cooperación puedan tener un seguimiento, ni simultaneo con la implementación ni posterior a ello. Lo cual denota que la escasez de mecanismos de evaluación, o la deficiente utilización de ellos, no permite observar ni las buenas experiencias o el intercambio de lecciones aprendidas entre los mismos actores de la cooperación colombiana, ni la viabilidad de los proyectos puntuales desarrollados, y por ende es completamente indetectable un impacto real y puntual de este modelo de cooperación.

8. RECOMENDACIONES

A partir el análisis final, del seguimiento de los temas tratados en el presente trabajo, además del fortalecimiento estructural que brindaron las instancias estatales encargadas y de la misma ejecución primaria de la cooperación descentralizada para Colombia, se permite dar las siguientes apreciaciones a modo de análisis. Se espera que ello, pueda llegar a incrementar los impactos de debería dejar la Cooperación en Colombia, en específico a la población civil del territorio local:

- Colombia debe fortalecer a los entes territoriales en el tema de la Cooperación Internacional, con la creación de las herramientas para la gestión de Cooperación Internacional Oficial Descentralizada. Donde así mismo, cuente con una memoria institucional estructurada lo cual no permita una duplicación de esfuerzos administrativos cuando los periodos de gobierno terminen y las entidades experimenten el cambio de personal.
- Mayor participación activa en la formulación de programas y proyectos de cooperación, acercando a los líderes comunitarios al tema y a las gestiones que demanda la cooperación con los diferentes espacios y actores para impulsar el desarrollo local.
- Asegurar la coordinación de los agentes de la sociedad civil, e introducir los actores locales en la formulación y ejecución de la operaciones descentralizadas. Se considera determinante que para ello, en primera instancia se organice el tema a nivel local y luego se de una coordinación a nivel externo.
- Definir desde la planeación territorial una agenda sectorial de cooperación que atienda los temas prioritarios del territorio, pero que al mismo tiempo se encuentre orientados a hacia las temáticas sectoriales definidas por el Plan Nacional de Desarrollo.
- En seguimiento al mapa de ruta que se desligó de la Declaración de París, es importante que Colombia apoye la rendición de cuentas de la gestión de la cooperación internacional, con presencia de la sociedad civil, y no sólo con los actores activos de la cooperación.

- Mejorar la estructura y el organigrama en Colombia, desde el ente local hasta el nacional. De esta manera, los cooperantes en Colombia tendrán un mapa administrativo para accionar que sea claro y concreto, simplificando las políticas y procedimientos racionalizando las actividades de los donantes.

Finalmente, junto con la Agencia Presidencial de Cooperación, APC-COLOMBIA se desarrollo en conjunto una propuesta de un ciclo de vida de un proyecto de cooperación que atienda las dimensiones que se han descrito en el presente trabajo. A partir de ello, se identifica que para la gestión orientada a resultados es necesario tener una planeación alineada con las actividades que den esos resultados. De igual forma se anexa indicadores de ejecución y variables de comprobación en las actividades desarrolladas en orientación a los resultados, como se expone a en el anexo No.1.

BIBLIOGRAFÍA

- Grandas, D. (2012). Elementos de reflexión para mejorar la práctica de la cooperación oficial descentralizada en los municipios colombianos. Bogotá, Colombia. *Rev. Relaciones internacionales, estrategia y seguridad.*(7).1. 2012.
- García, R. (2006). La “Responsabilidad De Proteger”: un nuevo papel para naciones unidas en la gestión de la seguridad internacional. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales.* (11). 2006.
- Gutiérrez, J. (2011). Cooperación Internacional Descentralizada para la gestión pública departamental y municipal en Colombia. *Rev. Relaciones internacionales, estrategia y seguridad.* (6).2. 2011.
- Castrillón, S., Echavarría, M., Gallego M,& Wolff M. (2011). Relaciones Donante-Receptor en la gestión de la cooperación internacional en Medellín. *Rev. Escuela de Administración AD-minister.* Universidad EAFIT. (19),.2011.
- UNODC (2009). Refuerzo de la cooperación nacional e internacional. Informe del grupo de trabajo del Equipo Especial. Octubre 2009.
- Comité Editorial, (2006). *Ministerio de Defensa Nacional.* Derechos de las Personas, Enero de 2006.
- Comité Editorial, (2006). *Ministerio de Defensa Nacional.* Derechos Humanos y Derecho Humanitario, Enero de 2006.
- Comité Editorial, (2006). *Ministerio de Defensa Nacional.* Estructura del Estado Colombiano. 2006.
- Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional –Acción Social- (2008). La Cooperación Internacional y su régimen jurídico en Colombia.

- Orozco, G. (2006). Instituciones para una cooperación internacional al desarrollo de calidad; El Concepto de la Seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* (72). P. 161-180.
- Pérez de Armiño, K. (2007). Seguridad Humana: Conceptos, experiencias y propuestas; El concepto y el uso de la Seguridad Humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* (76).P. 59-77.
- Nahuel O., & Rodríguez H. (2012). Acción Municipal y Cooperación Internacional: innovación de la gestión y gestión de las innovaciones. Paradiplomacia.org Cooperación Descentralizada. <http://paradiplomacia.org/noticias.php?lang=sp&seccion=4¬a=110>
- Pinto da Silva, R. (2012) ¿Cómo estudiar el rol de los gobiernos sub nacionales en los procesos de integración? Paradiplomacia.org Cooperación Descentralizada. <http://paradiplomacia.org/noticias.php?lang=sp&seccion=4¬a=108>
- Villamizar, Jorge (1995). Función Diplomática y Consular; República de Colombia. Ministerio de Relaciones Exteriores. *Academia Fondo Editorial Biblioteca de San Carlos*.
- Oficina de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas. (2009). Refuerzo de la Cooperación Nacional e Internacional. *Informe del grupo de trabajo del equipo especial*. 2009.
- Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2010). Derechos Humanos en Colombia, 2010. Gobernabilidad y Fortalecimiento institucional, Los desafíos institucionales de los gobiernos locales en Centroamérica; capacidades y déficits institucionales que afectan la cooperación descentralizada.
- García, Rafael. La “Responsabilidad de Proteger” un nuevo papel para las Naciones Unidas en la gestión de la seguridad internacional. *Revista electrónica de estudios internacionales* (2006).
- Pont, L. (2011). Perspectivas teórico-conceptuales de las ciudades y los poderes locales dentro de la dimensión subnacional en las relaciones internacionales.

- Alcaldía de Medellín, (2003). Manual de Cooperación Internacional Descentralizada.
- Keohane. R &, Nye J. (1977). Poder e Interdependencia: La política mundial en transición.
- Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación Internacional. (2010). Implementación de la Declaración de París en Colombia e incidencia de la ayuda en el marco de la estrategia de cooperación. 2010.
- Presidencia Pro-Tempore Grupo de Cooperantes. (2010). Arquitectura de la Coordinación de la Cooperación Internacional en Colombia: Diagnóstico y propuesta para su mejora bajo criterios de economía, eficacia y eficiencia. 2012
- Otálora L, (2011) Cooperación Internacional para el Desarrollo en el Valle del Cauca: Un estudio de percepciones. 2011.
- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-COLOMBIA. *Informe de Gestión de la Cooperación Internacional*. 2012.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. *Informe sobre la Seguridad Humana*. 2012.
- Programa para el desarrollo de las Naciones Unidas- PNUD. (19) *Informe de Desarrollo Humano*. 1994-2013.

ANEXOS

Anexo No. 1. Ciclo de vida de un proyecto de Cooperación Internacional.



Fuente: Desarrollado a partir de la Investigación “Mapa de ruta la Cooperación: Manual para la gestión de proyectos en Colombia” 2012.

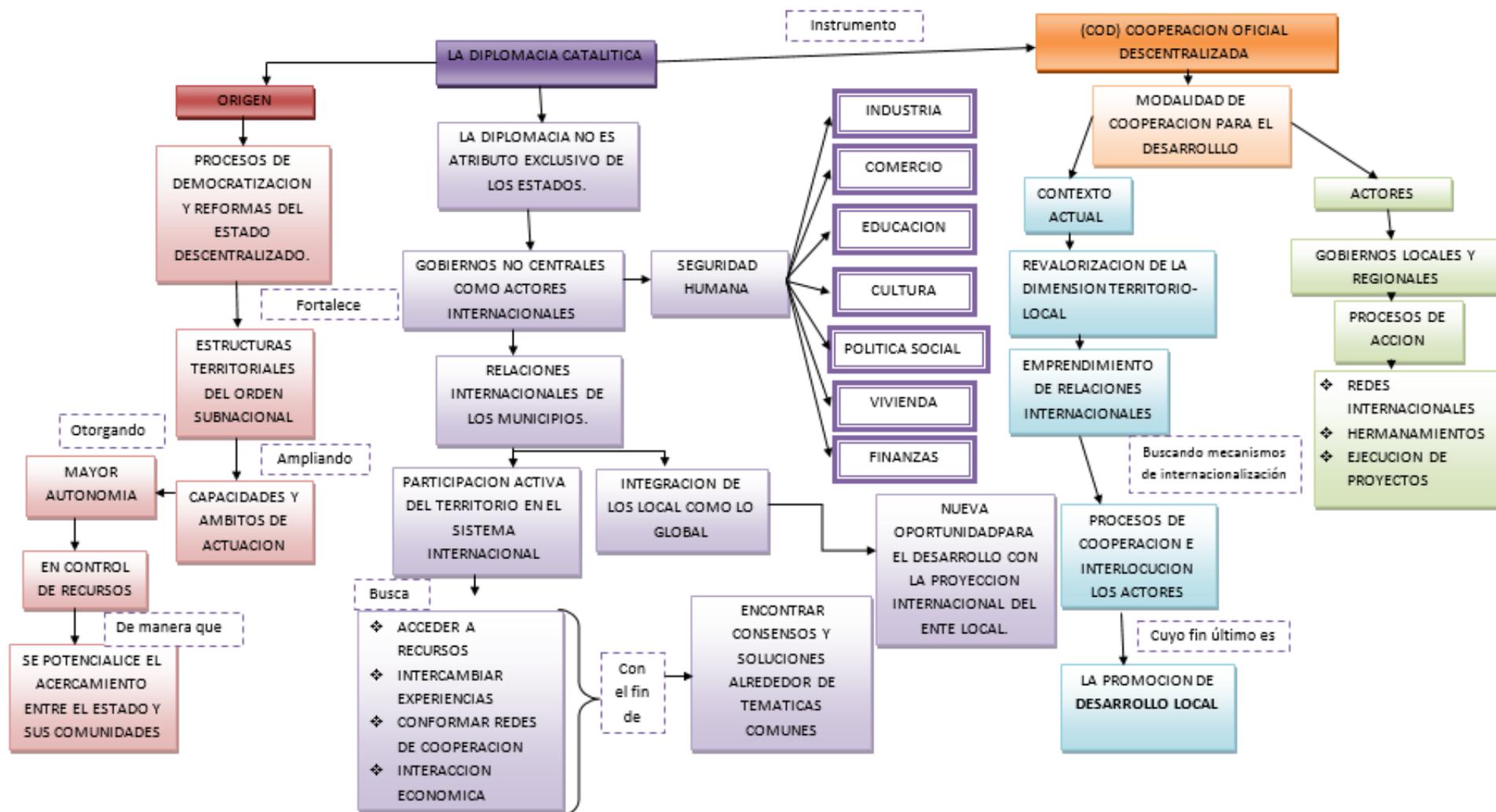
Investigadores principales: Fernando Nivia- Ruíz / Carlos Alberto Cifuentes *¹

Investigador junior: María Alejandra Esquivel Fernández. **²

*Profesionales Especializados de la Agencia Presidencial de Cooperación APC-COLOMBIA, Dirección de Oferta de Cooperación Internacional y Dirección de Coordinación Interinstitucional. 2012

*Estudiante Universidad Militar Nueva Granada. Programa de Relaciones Internacionales y estudios políticos .Practicante universitario, investigador junio de la Agencia Presidencial de Cooperación APC-COLOMBIA, Dirección de Oferta de Cooperación Internacional para el Programa Regional de Cooperación con Mesoamérica. 2012.

Anexo No. 2. Mapa de investigación



Fuente: Elaboración propia a partir de la presente investigación.